Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 155 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 36/2020, SUSCRITO CON EL CONSORCIO CONSTRUCTOR NORTEÑO - LOTE N° 11 – AMAMBAY, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Asunción, 9 de Setiembre de 2021

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 228/2021 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en la Providencia CAC N° 060/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el proyecto de resolución *"Por la cual se prorroga el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas del Lote N° 11 – Departamento de Amambay – del Contrato N° 36/2020 suscripto con el Consorcio Constructor Norteño como resultado de la adjudicación del llamado LPN/SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los Programas Financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación" – Plurianual – ID N° 360.254".*

Que, por Nota de fecha 04 de junio del 2021 *(Mesa de Entrada -UNCA- del 04/06/21),* remitida por la empresa Consorcio Constructor Norteño al Coordinador de Fiscalización - Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA, solicita 9 (nueve) días de prórroga por lluvias correspondiente al mes de mayo/2021 y expresa: *"...esta Contratista tuvo en cuenta todas estas situaciones, con las documentaciones presentadas adjuntas a la misma; y el resultado de estos análisis afectará el plazo establecido en el Contrato, situación que debe ser contemplada a través del Convenio Modificatorio, con las documentaciones reportadas por la DINAC y los LIBROS DE OBRAS de los Establecimientos Educativos; esta CONTRATISTA solicita la consideración de la concesión de ampliación y prorroga de 9 (nueve) días; al plazo contractual vigente";*

Que, por Nota UNCA/MEC N° 128/2021 / LOTE 11 de fecha 11 de junio de 2021 *(Expediente UEPP N° 3385),* el Coordinador de la Fiscalización del Lote N° 11 - Ing. Fredy G. Ramírez, remite a la Coordinadora General, C. P. Dalila Zarza, lo que sigue: *"...a fin de remitir la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa contratista CONSORCIO CONSTRUCTOR NORTEÑO, del cual fueron aprobadas 9 DÍAS DE PRÓRROGA, correspondiente al Lote 11 presentada en fecha 04 de junio 2021, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de mayo del corriente";*

Que, del Libro de Obra y Planilla DINAC, firmado por el fiscal se desprende cuanto sigue: *"Días de lluvia registro DINAC: 9 días. Días de lluvia según libro de obra: 9 días. Días de afectación según libro de obra: 0 días. Días en total: 9 días. Teniendo en cuenta: - 8 días de prórroga aprobadas de los 9 solicitadas según nota MEC N° 015-2021 presentada en fecha 06/05/2021 correspondiente al mes de abril. – 9 días de prórroga solicitados según nota MEC N° 017-2021 presentada en fecha 04/06/2021 correspondientes al mes de mayo. La fecha de fin de plazos se correría 17 días en total, siendo la misma el 22 de setiembre de 2021";*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 155 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 36/2020, SUSCRITO CON EL CONSORCIO CONSTRUCTOR NORTEÑO - LOTE N° 11 – AMAMBAY, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Que, por Informe Técnico N° 02/2021, la Arq. Verenisse Solaeche Leiva y el Coordinador de Fiscalización UNCA Ing. Fredy Ramírez, – Fiscales de Obras del Lote 11 – Amambay, citan los antecedentes documentales y entre ellos, como respaldo, adjuntan la Planilla General de los días de lluvias y sus efectos *(según DINAC y Libro de Obras – Esc. Básica N° 154 Gral. Eugenio A. Garay, Esc. Básica. N° 368 Cnel. José María Argaña, Esc. Básica. N° 1302 Braulio Mendoza Areco, Esc. Básica. N° 384 Cap. Pedro Juan Caballero, Esc. Básica. N° 1960 Juana María de Lara, Esc. Básica. N° 188 Bella Vista, Esc. Básica. N° 106 Mcal. López y Esc. Básica. N° 1783 Gral. José E. Díaz*) Registro de Precipitación Diaria *(Dpto. de Servicios Meteorológico e Hidrológicos para el Público – DINAC),* según Aeródromo de Pedro Juan Caballero y Copia del Libro de Obras de las Instituciones Educativas mencionadas;

Que, del Certificado de Contabilización y Registro de Plazos (PRO – 004), el fiscal refiere en el numeral 6, sobre las VIGENCIAS DE GARANTIAS, notándose que las mismas se encuentran vigentes;

Que, por Memorándum C.P.I. N° 633/2021 del 05/07/2021 (Expte UEPP N° 4453/21), la Coordinación de Proyectos de Infraestructura y la Supervisión, se dirigen a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, ratificando la *"Aprobación de Fiscalización a cargo de UNCA", la Prórroga de Plazo por Inclemencias Climáticas correspondientes al mes de mayo de 2021 del LOTE N° 11 – AMAMBAY (272), a cargo de la Empresa Consorcio Constructor Norteño. Se detalla a continuación: CUADRO DE PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS SOLICITADA PARA ADENDA Y CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS EN BASE A LO APROBADO POR LA FISCALIZACIÓN A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA), cuyo fiscalizador remite aprobada. 1- CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS.*

EMPRESA ADJUDICADA CONSORCIO CONSTRUCTOR NORTEÑO	LOTE 11 – AMAMBAY (272)			CORRIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
	Plazo	Orden de servicio	Inicio plazo de ejecución	
PLAZO A PARTIR DE LA ORDEN DE SERVICIO 2	150 DÍAS	08/04/2021	09/04/2021	05 DE SETIEMBRE DE 2021
ADENDA 1 lluvia abril 2021	8 días	08/04/2021	09/04/2021	13 DE SETIEMBRE DE 2021
ADENDA 2 lluvia mayo 2021	9 días	08/04/2021	09/04/2021	22 DE SETIEMBRE DEL 2021

Que, el Contrato en análisis en su cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA, dispone que: *"Los servicios deberán se prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones. 5. Periodo de Construcción, lugar y otros datos"*. Al respecto, el numeral 5 de las Especificaciones Técnicas del pliego, en su párrafo tercero dice: *"Plazo de Ejecución de las obras: será de 150 días"*. En concordancia con los ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO *(Primera versión)*, Sección C. PLAZOS, numerales 1. Plazos de ejecución, 2. Prórroga de los Plazos de Ejecución y 4. Inclemencias Climáticas. Documento que forma parte integrante del Contrato - *2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO - (Inc. b) y c));*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 155 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 36/2020, SUSCRITO CON EL CONSORCIO CONSTRUCTOR NORTEÑO - LOTE N° 11 – AMAMBAY, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones en el numeral N° 22 establece: *"Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 90 días después de finalizado la vigencia del contrato." (pág. 12).* Por lo tanto, la póliza verificada se encuentra efectivamente, vigente a la fecha;

Que, el Dictamen N° 078/2021, de fecha 13 de agosto de 2021, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, en su parte conclusiva expone: *"En consecuencia, habiéndose analizado los documentos contenidos en el presente expediente, fundado en las consideraciones y normativas transcriptas, se recomienda a la Máxima Autoridad, prorrogar el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas por 9 (nueve) días correspondiente al mes de Mayo/2021 del Lote 11 – Amambay – cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del Contrato N° 36/2020 - LPN/SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los Programas Financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación" – Plurianual – ID N° 360.254, salvo mejor parecer";*

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 establece: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia…".*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 155 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 36/2020, SUSCRITO CON EL CONSORCIO CONSTRUCTOR NORTEÑO - LOTE N° 11 – AMAMBAY, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **PRORROGAR** el Plazo de Ejecución de Obras por inclemencias climáticas del Contrato N° 36/2020, suscrito con el Consorcio Constructor Norteño - Lote 11 - Amambay, como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* Plurianual - ID N° 360.254, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución y de conformidad al siguiente detalle:

DATOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	MES	PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS - DÍAS
N° 36/2020	Consorcio Constructor Norteño	Mayo/2021	9 (nueve)

2° **AUTORIZAR,** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos